

con fha en el Pardo a primero del proximo Abril, por el que puerie
ne ha concedido el Rey prorroga por seis meses á una Partida
del Resimiento de Guardia de Infanteria Española, compues-
ta de un Sargento, y seis Cabos, para Reclutar Gente voluntaria
en esta Capital; Y la Ciudad haviendolo oydo = Acordo que los
Cavalleros Comisarios de Guerra de las Provisiones conve-
nientes para su Aloramiento, y demas que se acostumbra.

Adem.^{te} del Juan Enxalea
Peral y Consejo; Se abra
el Archivo

Viene Memorial de D. Juan Gonzalez Peral y Consejo P^{er}.
de la Ciudad de Loxa, y residente en esta, en el que hace relacion
que para efector que conducen á su dho y Justicia necesita veriva
mandar este Ayuntamiento se abra el Archivo que custodia
los Libros, y Padrones de distincion de estados y Noblera pertene-
zientes á los Vecinos de esta dha Ciudad, y que vasa las authoridades
y requisitos correspondientes, se le libre testimonio con insercion
á la letra de la Note en que se halla distinguido por tal dho de
Pedro Consejo á la Parroquial del Señor S. Lorenzo, y año de
mil seis cientos cincuenta y uno; Y que á continuacion de lo
testimonio se le de igual, de como desde el referido año no se han
hecho Padrones de distincion de Estados, exponiendo tambien la g.
harta el presente tiempo se ha merecido y tenido dha Familia, y
si se les ha continuado en el mismo grado y reputacion que á dho
Pedro Consejo; Y la Ciudad haviendolo oydo = Acordo, se
abra el Archivo con la solemnidad acostumbrada, y redé á
esta Parte el testimonio que solizita, del que constare y
fuere de dar.

Se lleve al Ayuntamiento
la R. P^{ro} de D. sobre Cur.^{ria}

Presentase un titulo del Notario de los Reynos, despachado á
favor de fran.^{co} Guardiola de Aragon, con un Nombreamiento hecho en
este por Steph Gomez de Albarete Escriuano de este Numero, para
que le despache las Dependencias de su Oficio, aprobado por esta R.^{ta}
Justicia; Y la Ciudad en su inteligencia = Acordo que para
resolver sobre la admision de esta parte, se traiga la R.^{ta} Provision
expedida en el año pasado de setecientos cincuenta y nueve que
viata de la asonacion de Oss. no. R. á los Oficios de este Numero.

Testimonio al Sr. D.
Salvador Vinader.

La Ciudad Acuerda orden al Señor D. Salvador Vinader lo
testimonio que tiene pedidos para continuar su Comision sobre
la reducion de Escriuanos Reales.